

ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA -

1.-

6.-

7.-

6.6.97). [5.2.04.64]

29 JULIO 1997

- Número 215

Página 3833

Serie B

Página

3835

3840

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DIAZ Sesión celebrada el martes, 29 de julio de 1997.

* * * * * *

ORDEN DEL DIA

Pregunta nº 218, relativa a valoración de los informes del Defensor del Pueblo sobre el trazado de

las líneas de alta tensión Soto de la Ribera-Penagos, Penagos-Güemes y Aguayo-Penagos, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. De IUCAN. (BOA nº 86, de 14.4.97). [5.2.08.45] 3834 2.-Pregunta nº 267, relativa a precio por Tm. que se cobrará en los nueve vertederos inertes de Cantabria y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 3835 149, de 6.6.97). [5.2.04.60] 3.-Pregunta nº 268, relativa a evaluación de impacto ambiental en los lugares donde se van a ubicar los nueve vertederos inertes de Cantabria y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 149, de 6.6.97). [5.2.04.61] 3835 4.-Pregunta nº 269, relativa a presupuesto de cada uno de los nueve vertederos inertes de Cantabria y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 149, de 3835 6.6.97). [5.2.04.62] 5.-Pregunta nº 270, relativa a criterios para realizar los nueve vertederos inertes de Cantabria y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 149, de 6.6.97). [5.2.04.63] 3835

Pregunta nº 271, relativa a ubicación de cada uno de los nueve vertederos inertes de Cantabria y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 149, de

Pregunta nº 274, relativa a protección de la erosión ocasionada por las canteras y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 160, de 20.6.97).

[5.2.04.67]

8.- Pregunta nº 275, relativa a planes de restauración del espacio natural y criterios sobre protección del paisaje, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 160, de 20.6.97).

Página 1

[5.2.04.68] 3840

(Comienza la sesión a las once horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muy buenos días.

Damos comienzo a la Comisión del día de hoy, en que tenemos una serie de preguntas para formular al Sr. Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Pregunta número 218, por D. Emilio José Carrera.

Sr. Berriolope, puede formularla entonces.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

La pregunta que nosotros traemos aquí se trata -como seguramente el Sr. Consejero conoce- de conocer cuál es la valoración que hace el Consejo de Gobierno, con respecto a los informes del Defensor del Pueblo, sobre el trazado de las líneas de alta tensión en Cantabria. Esta pregunta viene relacionada con una Proposición no de Ley que en su día aprobó la Asamblea Regional, respecto a la líneas de Soto de la Ribera-Penagos, Penagos-Güemes y Aguayo-Penagos, en la que se instaba al Consejo de Gobierno a que requiriese los estudios de impacto ambiental, se sumase a las iniciativas que habían tomado los vecinos, que eran las iniciativas judiciales, hablara de la ordenación del territorio, en fin, etc. A todo esto se le ha sumado el informe y las recomendaciones que el Defensor del Pueblo ha hecho con Arrebesa, respecto estas líneas, adjuntando una serie recomendaciones respecto a las mismas.

Como todo este conjunto de situaciones, hasta ahora, a juicio de nuestro Grupo Parlamentario, no han tenido una respuesta, por lo menos pública y conocida, ni tampoco han sido objeto de actuaciones que conozcamos, por parte del Consejo de Gobierno, lo que traemos aquí es la pregunta para conocer exactamente cuáles son las intenciones y, sobre todo, cuál es la valoración que desde el Consejo de Gobierno, y en concreto desde la Consejería de Medio Ambiente, se hace respecto al informe del Defensor del Pueblo y respecto a la situación general de la alta tensión en Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Berriolope.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. GIL DÍAZ: Sí. En lo que respecta a

Cantabria, del informe del Defensor del Pueblo, podemos distinguir dos cosas; relacionadas, pero bien distintas.

Por una parte, hay una recomendación clara y expresa, y es que se reconsidere el trazado, dice habla tanto de las líneas Soto de la Ribera-Penagos, como de la línea Penagos-Güemes, como del parque de subestación de Penagos, ampliación del actual parque de Penagos a Sobarzo-, de modo que su vuelo siga un pasillo eléctrico alejado del casco de Penagos y de las viviendas existentes en ése u otros términos municipales. Asimismo, y con motivo del cambio de tensión de la línea Aguayo-Penagos, se modifique, si es preciso, su trazado, de modo que se satisfaga el objetivo de alejamiento propuesto.

Bueno, en lo que se refiere a esta recomendación concreta, pues el Gobierno Regional, ya antes de esta carta o de este informe del Defensor del Pueblo, está en negociaciones con Red Eléctrica para en lo posible atenderlo. Aprovechando que se volvió a plantear de nuevo la evaluación de impacto ambiental, que se está en ese proceso, como toda evaluación de impacto ambiental una de las fases que tiene es el estudio de alternativas, pues se está valorando fundamentalmente una alternativa que consiste en la ampliación de la subestación de Penagos; no hacerla en Penagos, sino hacerla en otro paraje en el término municipal de Santa María de Cayón. Y esto tendría una incidencia directa sobre el trazado de la línea obviamente, es decir, al no tener que penetrar las líneas ya hasta Sobarzo, se modificaría alejándola sustancialmente de los núcleos habitados. Lo que sucede es que esto, pues plantea otros problemas técnicos, otras posibles repercusiones ambientales; no en cuanto a las personas, pero sí quizás en cuanto a los ecosistemas; y en se está en ese momento en la valoración técnica de este tema, y discutiéndolo con Red Eléctrica.

Luego, respecto del informe en sí, sobre las líneas de altas tensión, pues con todos los respetos para una tan alta institución, pero hay que tener en cuenta que como reconoce el propio informe en este caso el Defensor del Pueblo lo único que puede hacer es interpretar informes científicos que son, en general, bastante contradictorios; pues digo que, con todos los respetos, el informe técnico que acompañan no aporta nada nuevo, e incluso yo creo que tiene algunas consideraciones poco precisas. Al respecto, yo, aquí, una, quizá la más importante, dice: que existen estudios de acreditada solvencia que reducen el riesgo potencial de patologías a densidades de campo magnético de 0,1 microteslas. Pues bien, si esto fuera cierto, entonces el problema de la afección a la salud por las radiaciones electromagnéticas no sería tanto de las líneas de alta tensión como de otros múltiples instrumentos, aparatos que también generan campos electromagnéticos.

Aquí, yo tengo citas de un informe de estudio realizado en Estados Unidos en 1.000 viviendas, en donde dice que en estas viviendas, en todas las habitaciones, el nivel de densidad de flujo electromagnético era cercano a esas 0,1 microteslas, y que en el 25 por ciento era superior, e incluso en el 15 por ciento lo doblaban. Eso en viviendas no próximas a ninguna línea de alta tensión. Lo que quiere decir que, si fuera cierto lo que dice el Defensor del Pueblo de que el nivel mínimo de riesgo, por decirlo de otra manera, fuera esas 0,1 microteslas, entonces habría que cambiar completamente los hábitos de vida de esta sociedad; porque estaríamos, en nuestra actividad cotidiana, en las casas, independientemente de la proximidad o no de líneas de alta tensión, pues estaríamos dentro de un alto riesgo.

Y luego, pues yo tengo montones de citas. Por ejemplo, la Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos dice: "Las pruebas actuales no demuestran que la exposición a estos campos presente peligros para la salud humana. De forma específica, no hay evidencias concluyentes, ni coherentes, que demuestren que las exposiciones a campos eléctricos o magnéticos produzcan cáncer, de neurocomportamiento, efectos reproducción o desarrollos adversos." Dice: "Los campos eléctricos y magnéticos generados por las líneas de alta tensión no producen efectos nocivos para la salud humana". La Sociedad Americana de Física, en 1995, dice: "No hay conexión científicamente demostrada entre cáncer y exposición a campos de baja frecuencia procedentes de líneas de transporte de electricidad." El Departamento de Salud Pública de Finlandia dice: "Ninguno de los tipos de cáncer detectados en la población finlandesa ha experimentado aumento o disminución entre la población que reside en las inmediaciones de las líneas de alta tensión y lo que lo hace alejada de ellas." Por otra parte, sí se que hay un informe de un instituto sueco, (...), pero respecto de él, pues por ejemplo el Consejo Científico de Suecia dice: "Si la alarma social y el miedo generado por este informe y su consiguiente debate no había sido desmesurado...". Se pregunta -vuelvo a leer- "si la alarma social y el miedo generado por el informe (...) y su consiguiente debate no había sido desmesurado, e incluso más peligroso para la salud pública que los propios campos electromagnéticos.

Concluyendo. Nosotros entendemos que, no sólo por la afección a la salud, sino por las limitaciones urbanísticas y de uso que suponen, incluso que si existen interpretaciones contradictorias es mejor extremar las precauciones, pues entendemos que hay que hacer todo lo posible por atender la recomendación del Defensor del Pueblo, que -insisto-ya se estaba teniendo en cuenta, de estudiar nuevos trazados. Eso está relacionado con una nueva ubicación de la subestación. Y luego, ante la pregunta concreta de la valoración del informe del Defensor del Pueblo, pues creemos que se habrá basado en algún asesor científico que ha hecho una interpretación muy contestada de la documentación científica existente hasta el momento en estos temas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Si quiere...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí. Quiero decir que la pregunta que hacía IUCAN se refería exclusivamente a la parte cántabra del informe, es decir, no a la interpretación general; y que esa pregunta está relacionada con una serie recomendaciones que en el informe Usted mismo dice que se va a intentar hacer, pero que sobre todo está relacionada con la alarma social que produciendo estas líneas. Es decir, entonces yo creo que la pregunta es pertinente, aunque la respuesta, efectivamente, hay versiones muy contradictorias, pero hay cantidad de informes contrapuestos a los que Usted ha dicho que dicen que sí que tiene repercusiones. Por lo tanto, creo que la alarma social sí que está justificada. Y por lo tanto, si se puede buscar una solución... A mí me gustaría que precisara si la salida ésta que Ustedes plantean, la alternativa por la cual parece que se inclinan, que es trasladar la subestación a Santa María de Cayón, si Ustedes tienen algún plazo, algún criterio, plazo temporal me refiero.

EL SR. GIL DIAZ: Sí. El informe de los técnicos de la Consejería, respecto a esa solución, puede estar acabado para finales de septiembre. No quiero ocultar que, a priori, la valoración parece que es positiva, de la nueva alternativa; lo que sucede es que esas cosas hay que fundamentarlas y hacer pues toda la metodología necesaria. Estará para finales de septiembre.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Seguimos, pues, con el Orden del Día. Tenemos una serie de preguntas relativas a nueve vertederos. Yo le propondría al Sr. Bazo, puesto que además parece que algunos tenemos Junta de Portavoces y tienen después necesidades, si le parece agrupar las preguntas, puesto que son todas del mismo tema y el Sr. Consejero no tiene inconveniente él mismo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Se pueden

agrupar las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos a las <u>preguntas número 267, 268, 269, 270 y 271</u>, que son todas sobre el mismo tema.

El Sr. Bazo tiene la palabra.

 \mbox{EL} SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, la serie de preguntas que se ven, que se han formulado al Consejo de Gobierno, pues tienen todas referencias en el anuncio del Presidente del Consejo de Gobierno de que se iban a realizar en Cantabria nueve vertederos de inertes. Concretamente, señalaba incluso hasta poblaciones en las cuales se iban a ubicar; creo que se Santander, Maoño, Laredo, Torrelavega, Ramales, Cabezón de la Sal, Liébana, los Corrales de Buelna y Castro Urdiales. Y el motivo de esta serie de preguntas es, entre otras cosas, porque son temas que preocupan a los ciudadanos, y también me preocupan como Diputados, porque desde el principio de legislatura el Consejo de Gobierno, mejor dicho, el Responsable de la Cartera de Medio Ambiente en el Consejo de Gobierno, pues nos está anunciando permanentemente proyectos que está realizando y que van a salir. Y cada vez que hay una rueda de prensa, pues lo del Plan de Integral de Residuos Sólidos, pues sale, permanentemente; y nos choca, en primer lugar, que se anuncie ya que se van a hacer nueve vertederos de inertes pues sin traer a la Asamblea ese -llamémoslo así- tan cacareado nuevo Plan Integral de Residuos Sólidos.

Por lo tanto, hay una serie de preguntas que van dirigidas hacia esta cuestión, es decir, cuál es la razón por la cual el Consejo de Gobierno trae o lanza esta construcción de nueve vertederos sin haber traído el Plan Integral de Residuos Sólidos de la Región, sin haberle discutido, sin haberle aprobado; cuál es la razón por la cual es así.

Otra serie de preguntas van dirigidas a la propia ubicación de estos vertederos. Porque, claro, los vertederos, ¿dónde van a estar situados, en qué lugares concretos?, ¿se ha negociado con los municipios correspondientes su posible ubicación?, ¿qué acuerdos ha habido con los municipios, en qué fecha se van a poner en marcha, o empezar las obras, estos vertederos? Y dentro ya casi de la instalación de los vertederos, también interesa preguntar pues cuál es la evaluación de impacto ambiental que se ha realizado sobre la posible ubicación de estos vertederos, o qué impacto ambiental van a producir, y cuáles han sido los resultados de esta evaluación de impacto ambiental. En fin, cosas que son, vamos, que los vecinos están interesados en conocer, y en saber, y cuando se lanza un plan como ése de nueve vertederos pues son cosas que tienen que estar pues sabidas, estudiadas, meditadas, contrastadas, en fin.

Y, después, la otra serie de preguntas, o batería de preguntas, pues corresponden a la Asamblea. Es decir, de esos 720 millones de pesetas, pues a qué partidas presupuestarias le corresponden, y si va a ser un gasto plurianual o no va a ser plurianual; cuánto corresponde a este año 1997, cuánto corresponde al año 1998, o 1999. En definitiva, como son preguntan bastante concretas y son muchas, quisiera que haga un esfuerzo el Sr. Consejero, si es posible, para poder anotar cada una de las preguntas, o cada una de las respuestas que realice en su lugar correspondiente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

El SR. GIL DÍAZ: Buenos días. Gracias.

Yo tengo que tener mucho cuidado en mis apreciaciones, porque rápidamente se está dispuesto a enseguida intentar imputarme que tengo problemas para responder, para comparecer; cosa que por otra parte creo que es absurda, porque no creo que haya ningún Consejero que haya dado tantas explicaciones en el Parlamento Regional. Por lo tanto, ni de lejos puedo yo aquí insinuar que estas cinco iniciativas, que en realidad son 19 cuestiones, tengan más interés que el puramente informativo, y que se trate pues un poco de obstruir, o un poco también de que parece que uno viene aquí a remolque y que, por lo tanto, la actuación ya no es tan positiva, etc.

Sí que se me ocurren cosas, ya digo que ya eso no lo insinúo, pues se me ocurren cosas. Por ejemplo, pues si estas actuaciones merecen 19 preguntas, yo no me imagino por ejemplo cuando se construyó el AVE las preguntas que se hicieron en las correspondientes Comisiones en el Congreso de los Diputados, pero supongo que no bajarían de un millón o así; digo por el volumen de obras, por la incidencia social, por lo impactos, etc. Pero, por ejemplo, ¿tiene sentido preguntar que si hemos valorado la capacidad que van a tener los vertederos? Pues hombre, por Dios, ¿alguien puede pensar que vayamos a construir unos vertederos, que hayamos seleccionado unos proyectos, sin valorar esa capacidad de los vertederos? Es una de las preguntas que se hacen, y la pongo como ejemplo; porque una cosa es una pregunta genérica, que se dé información sobre este tema, o perfectamente es muy pausible que se diga que cómo a pesar de que se esté tramitando un plan de gestión pues se ha traído esto aquí, pero esas preguntas así no me dirán que tiene uno la tendencia a pensar que hay una cierta cicatería en ello, ¿no?

En qué contexto se ha producido esta actuación. Como consecuencia de que prácticamente toda Cantabria tiene ya solucionado el tema de gestión de residuos, lo que están proliferando son los pequeños vertederos de escombros. Es decir, en Meruelo no se aceptan escombros. ¿Por qué?, pues porque ese vertedero tiene una capacidad limitada, y porque además tiene unas instalaciones que están preparadas para acoger residuos problemáticos, como son los urbanos. No tiene sentido ocupar la capacidad de un vertedero de esas características para acumular residuos banales como son los escombros. Entonces, ¿qué sucede?, que desde los escombros más o menos industriales, hasta los escombros que se originan en cada casa -como he dicho aquí ya más veces- cuando se hace una pequeña chapuza doméstica, con el amigo, el cuñado, que un sábado por la tarde cambia los azulejos de la cocina, se generan cuatro sacos de escombros que luego se tiran en cualquier sitio, pues se está produciendo una proliferación de vertederos de escombros; que más que su impacto ambiental, lo que están haciendo es un impacto paisajístico importante. Y ése era un tema urgente de atajar.

Por otra parte, los propios colectivos de empresarios que se dedican a este negocio, la Asociación de Excavadores por ejemplo, pues se venían reuniendo con nosotros quejándose de que tenían dificultades para hacer las cosas bien; e incluso dificultades de competencia, porque a veces en las obras se les exigía el que tuvieran dónde depositar esos residuos y no encontraban el sitio adecuado. Entonces, se estableció una negociación con ellos, tratando de repetir la experiencia de Navarra, donde la propia Asociación de Excavadores buscó sitios adecuados, hizo un convenio con el Gobierno Navarro y ellos mismos lo explotaron; y estuvimos unos meses tratando de agotar esa vía, pero los excavadores fueron incapaces de encontrar sitios, no adecuados, sino simplemente sitios, no encontraban a nadie que pusiera a su disposición terrenos, etc.

Entonces, tomamos la decisión de que no era necesario esperar a concluir el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos para buscar una solución a esto. El Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos no se ha aprobado todavía pues porque su tramitación es compleja; y cuando uno piensa que lo tiene acabado, pues sale una nueva norma, o establece un nuevo contacto, que le anima a revisarlo. Va a estar preparado para septiembre u octubre, pero no es que se haya ido lento, ni que se haya dejado, ni que se haya ralentizado, ni nada; simplemente es pues que lleva tiempo el hacerlo. Pero yo siempre dije aquí también que no hay que esperar a que se concluya un Plan de Gestión para hacer determinadas actuaciones. Si se ve por una parte que la actuación es urgente, en este caso lo es, crea problemas ambientales, paisajísticos, y crea problemas a los empresarios del sector; si por otra parte es una decisión que técnicamente no es supercompleja, sino que digamos está cantada, fácil de tomar -no se olviden que estamos hablando de escombros inertes, de materiales absolutamente inertes, sin ninguna problemática ambiental-; pues entendimos que era lógico dar solución a este tema.

Entonces, lo que se hizo fue hacer un concurso de proyecto, obra y explotación, es decir, que los licitantes tenían que proponer una ubicación, presentar un proyecto de ejecución de la obra, y explotarlo. Entonces, se abre un concurso, convocado por la Empresa de Residuos de Cantabria, ha sido con cargo a los presupuestos de la Empresa de Residuos de Cantabria, y en esa fase estamos. Entonces, como me pedía que fuera preciso para poder apuntar las contestaciones, pues se las voy a ir dando.

Por una parte, pregunta cuál será el precio por tonelada métrica que se cobrará por los vertidos en cada uno de los vertederos anunciados. Pues está por fijar; lo fijará la Empresa de Residuos. ¿Pero cuáles son los criterios que se van a seguir? Nosotros tenemos ya los precios que han ofertado los licitantes, e incluso las empresas seleccionadas. Por poner un ejemplo, en el vertedero seleccionado en Maoño, en Santa Cruz de Bezana, que dará cobertura a todo el área de la bahía de Santander, los precios oscilan, en función de las toneladas métricas/año, desde 232 pesetas/tonelada hasta 579. Pero si uno se va a un vertedero, pues como el de Santoña, donde lógicamente van a ir menos cantidades, pues los precios oscilan entre 690 pesetas/tonelada y 1.700 pesetas/toneladas. ¿Qué es lo que va a hacer la Empresa de Residuos entonces?, fijar un precio único para toda la Región. Es decir, lo que tratamos con esto es de evitar que, en aquellos núcleos rurales donde la generación de escombros es pequeña, los precios sean excesivos y graven mucho a los particulares o a los propios empresarios. Entonces, con todos estos datos harán un estudio económico, y la Empresa de Residuos establecerá unos precios que tendrán el objeto de que la financiación sea..., de que se autofinancie, vaya, de que la explotación se autofinancie, de que ni se gane dinero ni le cueste dinero a la Empresa de Residuos, con un precio medio.

Para que esto sea posible, lo que se ha hecho ha sido subvencionar estas actuaciones, es decir, que lo que hacía la Empresa de Residuos era, para cada uno de los vertederos, aportar una cantidad de dinero, y el licitante o el adjudicatario únicamente tiene que amortizar la parte que la inversión supere a lo que aportaba la Empresa de Residuos. Esas aportaciones de la Empresa de Residuos se han hecho con el objetivo de evitar que los costos de amortización sean muy altos. Por lo tanto, creo que respondida una pregunta.

Que si ha valorado el Consejo de Gobierno cuántas toneladas métricas de capacidad ha de tener cada uno de los vertederos anunciados. Pues

evidentemente, recurriendo a datos estadísticos, a datos de otras regiones, a datos de los empresarios del sector, se ha hecho una estimación para cada zona de la producción anual de residuos. Y por ejemplo, para la zona que he dicho de Santander, pues el vertedero tiene una capacidad de 780.000 metros cúbicos, que se prevé que con 120.000 toneladas/año habrá capacidad para 16 años. No es que me equivoque, sino que estamos hablando de metros cúbicos y de toneladas; obviamente, estos residuos, tienen bastante densidad. Y así pues le podría ir citando en el resto. En Castro Urdiales, pues aunque la capacidad es de tres millones y medio de metros cúbicos, lo que se ha previsto es de momento habilitar 40.000 metros cúbicos para cinco años, porque no tiene sentido hacer una previsión en más tiempo. Hay otros casos en los que la capacidad es más limitada, pero había un objetivo adicional, que era recuperar el lugar. Es decir, en la zona de Santoña, se han escogido dos canteras en donde no se ha hecho la elección condicionados por la capacidad, sino pensando en rellenar esas canteras para hacer una restauración ambiental posterior de ellas.

Dice: qué criterios tiene el Consejo de Gobierno acerca de la adjudicación de los proyectos, obra y explotación de dichos vertederos. Pues se han tenido en cuenta la capacidad de los sitios ofertados, la accesibilidad, los presupuestos de obra civil y de explotación, los presupuestos de restauración posterior, el plan de explotación, el impacto ambiental atendiendo a geomorfología, geología, hidrología, hidrogeología, suelo, paisaje, la accesibilidad -que ya lo he dicho-, y los costos de inversión y por tonelada evidentemente.

Sigo contestando. Otra pregunta es si se ha realizado la evaluación de impacto ambiental en los lugares donde se van a ubicar los mencionados vertederos de inertes. Se hace a posteriori, porque como el concurso lo que contemplaba era la selección de los lugares, ahora se les da un plazo a los licitantes para que presenten proyecto definitivo y el estudio de impacto ambiental. Sí que a la hora de hacer la selección, como he dicho anteriormente, se ha hecho una evaluación previa, pero la evaluación formal desde el punto de vista administrativo, con exposición pública, etc., viene a continuación. De hecho ha habido algunas de las propuestas que nos ofrecían dudas en cuanto a la idoneidad del emplazamiento, y en esos casos la adjudicación se ha dejado pendiente, hasta que en tanto se profundice ese análisis ambiental. ¿Qué impactos ambientales producirán estos vertederos, y cómo se corregirán? El impacto ambiental es mínimo, porque solamente se van a aceptar residuos absolutamente inertes. Por lo tanto, no hay problemas de lixiviados, de generación de gases, de roedores, etc. El único posible impacto ambiental es el visual, el paisajístico; y en algunos casos no solamente no se va a producir impacto paisajístico, sino que se va a corregir, en el caso de restauración de canteras. Y en cualquier caso, al final habrá una restauración, y durante la explotación, una restauración paisajística, pantallas vegetales, etc.

¿Cuáles son las características que han de tener los terrenos donde se ubicarán cada uno de los vertederos? Pues partiendo de que son residuos inertes, la normativa no impone especiales exigencias de impermeabilidad. No obstante, en lo posible se han escogido terrenos que sean impermeables. O sea, las características de los terrenos han sido pues, por supuesto, que no se puede afectar a recursos hídricos, aunque es muy difícil que se afecte por las características de los residuos, y luego, a ser posible, que fueran ya espacios degradados y que lo que se produjera fuera una restauración.

Bien. Más preguntas. Qué presupuesto tiene cada uno de los vertederos; también pregunta a qué partida presupuestaria corresponden, cuánto es la cantidad destinada a proyecto, cuánto a la obra y cuánto a la explotación. Entonces, partida, de la Empresa de Residuos, ya lo hemos Presupuestos. El de Maoño, de Santa Cruz de Bezana, y que sirve para toda la bahía de Santander, que se ha adjudicado a la empresa "Urbaser", que es del Grupo Dragados, el presupuesto de la obra civil son 104 millones de pesetas, porque incluye una planta de reciclaje de escombros; y el presupuesto explotación son 38,9 millones de pesetas/año. El vertedero de Castro Urdiales, que se adjudicado a la empresa "Naíquer", en Setares, en Otañes, el proyecto ha costado 6,6 millones de pesetas, el presupuesto de la obra civil 25 millones y medio, el presupuesto de explotación son 10,5 millones/año, y el presupuesto de restauración 3,8 millones de pesetas.

El vertedero de inertes de Laredo se ha adjudicado a la empresa SIER, en Carasa, en el pico Carrasco, y es en la carretera que va de Carasa a Angustina, hacia Marrón; a la izquierda hay una antigua mina, una antigua cantera, y se pretender restaurar eso. El presupuesto del proyecto son 4 millones y medio; la obra civil, 14,6 millones; el presupuesto de explotación, 9,4 millones pesetas/año; y el presupuesto de restauración, aquí es elevado, 15 millones de pesetas, porque ahí el objetivo fundamental de escoger ese sitio, que está dentro de la zona del PORN, es restaurar esto a posteriori. En Santoña, se ha adjudicado el vertedero a una UT formada por "Agromán", "Arenas" y "Proces", en la cantera de Monte Hano, cantera blanca, en Escalante; la obra civil son 11,9 millones de pesetas, y el presupuesto de explotación, 4,1 millones.

En Reinosa, se ha adjudicado un vertedero de residuos industriales no especiales, con un presupuesto de 100,11 millones de pesetas; de explotación, 22,5 millones de pesetas al año; y de restauración, 10,4 millones de pesetas. En Cabezón de la Sal, a la empresa SIER, un vertedero en el

polígono industrial de Las Navas, con un presupuesto de 9,7 millones de pesetas de obra civil, y el de explotación dependerá de las toneladas que se viertan porque condiciona mucho la explotación. En Ramales de la Victoria, en Guardamino, muy próximo a la planta de transferencia actual, se ha adjudicado un vertedero en 6,7 millones de pesetas; el presupuesto de explotación son 746.000 pesetas al año, y el de restauración 1,4 millones de pesetas. En Solares, a SIER, en la carretera de Hoznayo a Villaverde de Pontones; éste es uno de los que está todavía pendiente de decisión final, con una inversión de 15 millones de pesetas, 5,2 de explotación y 4,6 de restauración.

En los Corrales de Buelna, a "Monobra", con un presupuesto de obra civil de 13 millones de pesetas, y 29 millones de pesetas de explotación, anuales. En Liébana, es otro que está pendiente de una decisión de Carreteras, de Fomento, que nos tiene que decir si da permiso o no, porque está próximo a la carretera y en una zona con posibles deslizamientos. Aguí la obra civil son 6 millones y medio, y el presupuesto de explotación 12,3 millones de pesetas. Y por último, otro que está pendiente de resolución definitiva es el adjudicado a la UT "Reingoa"-"Asturiana de Zinc", en la mina a cielo abierto que tiene la mina en Reocín. Entonces aquí, se pretendía, ahí hay una capacidad tremenda, es un sitio donde se están depositando cada día miles y miles de metros cúbicos de escombros, y donde entendemos que llevar a toda la zona de Torrelavega no plantearía ningún problema. Entonces, aquí el proyecto está todavía por definir, porque puede oscilar, lo que es el proyecto del vertedero en sí son 70,6 millones de pesetas, y de explotación son 11,8 millones de pesetas. Pero está pendiente de definir un proyecto de restauración mucho más ambicioso, en el sentido de una Proposición que se debatió y se aprobó yo creo en esta Asamblea para ir buscando utilidades a esos terrenos una vez que finalice la actividad minera.

Bien. Pasamos más preguntas. Una dice que cuáles han sido los criterios del Consejo de Gobierno para realizar estos vertederos sin presentar en la Asamblea Regional el Plan Integral de Gestión de Residuos. Creo que he respondido a ello. Entendíamos que era una actuación urgente, y que por su simplicidad técnica no era necesario esperar a la conclusión del Plan, aunque se han tenido en cuenta los criterios que en este momento ya están formulados para el Plan. ¿Qué ha motivado que el Consejo de Gobierno no haya presentado a la Asamblea el Plan Integral de Residuos Sólidos?, pues que no se ha acabado de finalizar, que se está trabajando en él, y que estará concluido en un plazo de un mes o dos meses. Qué es lo que ha cambiado para que se vayan a construir los vertederos sin la presentación, yo creo que es redundar en lo primero. Y qué criterios ha modificado el Consejo de Gobierno para que, pasados dos años, no se haya elaborado el Plan Integral de Residuos. No hemos cambiado de criterios, sino que simplemente pues la labor era más compleja de lo que en principio habíamos estimado; pero estamos satisfechos del ritmo que se lleva.

Y la última tanda de preguntas es dónde se ubicarán. Creo que lo he contestado. Si ha consultado el Consejo de Gobierno con los responsables de los municipios afectados. Pues evidentemente ahora hay todo un proceso que parte desde la tramitación del expediente de actividad molesta, la tramitación de la evaluación de impacto ambiental, la licencia de obra; todo ello sujeto a los correspondientes trámites administrativos y a las exposiciones de información pública. ¿Qué fecha tiene prevista el Consejo de Gobierno para adjudicar las obras de los vertederos? Están ya adjudicadas, salvo ésas que he comentado que están pendiente de unos últimos estudios. Y aunque no aparece por aquí, yo creo que también me había preguntado las fechas de ejecución. Todas las actuaciones estarán concluidas durante el presente año; a excepción del vertedero de residuos industriales de Reinosa, que es una obra más compleja y que estará acabada para la primavera próxima.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Bazo, si quiere...

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Cómo no, Sr. Presidente, sí tengo que intervenir.

Entre otras cosas, lo que dice el Sr. Consejero, cuando los Diputados, si le hacemos algunas preguntas, yo creo que es para que, por lo menos, aunque ha sido serio y riguroso en los datos que nos ha ofrecido, sí que su primera intervención lo ha tomado como a cachondeo, como cosa jocosa. Cosa que después se contradice con sus mismas palabras, cuando después pone todo el rigor de los datos que se han pedido. Por lo tanto, yo creo que tiene que aclararse el Sr. Consejero, no descalificar primero para después dar la razón a quien hace las preguntas.

Concretamente, Sr. Consejero, de todo esto que nos ha dicho, lo que me llama la atención es que lo único que parece ser que no se ha tomado en consideración de las preguntas que se han hecho, lo único que no se ha dicho nada, es en lo que tiene que ver con el interés público, así, con el interés público directamente. Es decir, con los ayuntamientos no se ha consultado nada, no saben nada; no saben exactamente dónde van a ir cada uno de los vertederos con detalle, aunque imagino que al haber adjudicado la obra ya estará así especificado. Pero con los ayuntamientos es con los únicos que no se ha hecho nada, no se ha hecho ninguna negociación, ningún pacto, ningún acuerdo, ninguna valoración. Y claro, ¿a dónde nos lleva esto, Sr. Consejero, a dónde

nos lleva? Es decir, ¿cuál es la defensa del interés público de la Diputación Regional de Cantabria, concretamente de su Consejería, cuál es? Porque nos está diciendo eso, que Usted saca un Plan, las empresas deciden dónde va a ser, y Ustedes dan el visto bueno, sí o no, a lo que deciden las empresas. Pero no es así, quien tiene responsabilidad en la defensa de los intereses públicos es el Consejo de Gobierno, no las empresas; no las empresas. Y es lo que están Ustedes haciendo.

Y claro, nos va a pasar como ha pasado por ejemplo -los hemos visto aquí, en la Asamblea- en Campoo, con los vertidos industriales; que nos puede ocurrir eso, que las empresas deciden dónde pueden cada empresa decide sus terrenos correspondientes, y después resulta que tenemos la presión popular, los vecinos que no quieren, los vecinos que están en desacuerdo, cuando debían haber empezado por el revés. Yo creo, Sr. Consejero, que todo esto, lo que se observa, es que se están invirtiendo las situaciones. O sea, Usted, vamos, Usted o el Consejo de Gobierno, que no sé concretamente, se habla con los empresarios, ellos tienen un problema, pero con los municipios, que es donde en definitiva van a estar los problemas, pues no se habla; y se habla después de adjudicar, después de valorar. Por lo tanto, en concepto global, creo que se han invertido los problemas y yo creo que lo que tiene que hacer el Consejo de Gobierno es defender más los intereses públicos de la Región, de lo vecinos. Por supuesto, teniendo en cuenta también otros intereses, que no estamos en contra de que los empresarios también tienen sus intereses; se trata de conjugar los dos, y no dando prioridad a unos sobre los otros, sino a los dos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

Sr. Consejero.

EL SR. GIL DIAZ: De cachondeo nada, porque el que sufre -entre comillas lo de sufrir- las consecuencias de las comparecencias y el trabajo soy yo, o sea, que cómo me lo voy a tomar a cachondeo; ni muchísimo menos. Pero ya, en su contestación, yo no he visto interpretación más pintoresca de una exposición que es la que Usted hace. O sea, ¿que dónde está el interés público de esto?, ¿para quién son los vertederos?, para todos los ciudadanos de esta Región. Pagándose al cien por cien por el Gobierno de Cantabria, financiando al cien por cien por el Gobierno de Cantabria, poniendo unos precios absolutamente razonables. Mayor defensa del interés público puede ser ésa, y gestionados por una Empresa Pública de Residuos. Mayor coincidencia entre los planteamientos del Gobierno Regional y el interés público no puede existir.

Y la interpretación que Usted ha hecho de la intervención de la iniciativa privada es absolutamente sesgada. Lo que se ha hecho es un concurso, y no decidían las empresas dónde se ubicaban los vertederos, hacían propuestas de dónde ubicar los vertederos; y quien decidía dónde se ubicaban, si reunían las condiciones adecuadas, era la Empresa de Residuos de Cantabria con los informes de sus técnicos. De eso a interpretar aue empresas quienes deciden los temas, pues hay un largo camino. Y realmente, la única referencia que yo he hecho ha sido que un colectivo de empresarios, que en la ejecución ordinaria de su actividad tienen problemas para deshacerse de los residuos, le habían trasladado al Gobierno Regional esa inquietud para que les ayudáramos a buscar una solución; y por eso nos hemos reunido con ellos. Y con los ayuntamientos, hay y ha habido contactos para estos temas, y ahora hay todo un proceso administrativo absolutamente reglado; todos los contactos que se quieran. Lo que sucede es que en esto siempre subyace pues las insinuaciones de la posible manipulación de estos temas. Tenemos ejemplos ya claros y concretos de actitudes de su Partido.

Volviendo al principio mío, yo simplemente he dicho que, entre formular una inquietud por una actuación que tiene importancia, y un rosario de preguntas como el que hemos contestado, pues también hay un largo camino, y que parece que hay cosas que son obvias. ¿Cómo no vamos a tramitar nosotros las evaluaciones de impacto ambiental, si somos el órgano responsable de juzgarlas? ¿Cómo no vamos a tener en cuenta la capacidad de los vertederos? Etcétera, etc. etc. Yo lo que pasa es que, en ciertos momentos, tengo la sensación de que en el Partido Socialista, a la hora de establecer el concurso de méritos pues para figurar en las próximas listas, o para hacer méritos en el Partido, pues debe tener una puntuación destacadísima el meterse con el Consejero de Medio Ambiente. Porque yo veo, y además es que le salen émulos por ahí; tenemos el alcalde pedáneo de Heras, ayer lo comentaba yo en la rueda de prensa. Hemos pretendido poner una planta de transferencia en un polígono industrial en Heras. No estamos hablando de una central nuclear, ni de una planta de transformación de basuras, ni de una incineradora. En Villacantid, hay una planta de transferencia que puede visitar quien quiera, etc. Pues salió este señor, en una muestra de sensibilidad ambiental notabilísima, diciendo que por qué no la ponía el Consejero en su casa. Pues entre otras cosas porque no cabe, y porque si utilizamos esos criterios -que vergüenza tenía que dar que un cargo público los utilizara- pues le diríamos que por qué va a llevar él su basura a Meruelo; que la guarde debajo de su cama, y hacemos así todos y nos evitamos los problemas. No, no, no, eso es una reflexión absolutamente lógica y que tiene que ver con...

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Yo, lo que pediría a la Mesa es que una de dos, porque si se puede hablar de todo, hablemos de todo, pero todos; no sólo que el Sr. Consejero pueda hablar de cualquier tema que no sean estas preguntas. Porque es así, y hablamos de Partidos, y si hablamos también de estrategia de Partidos, hablamos pues de todos los Partidos; no solamente puede hablar aquí el Consejero, hablamos todos los Diputados...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Perdón, Sr. Bazo...

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Y si e Presidente de la Mesa lo consiente, pues lo siento...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): No, no. Creo que, en otras ocasiones, se han salido del tema; en más de una y en más de más. Creo que el Consejero estaba refiriéndose a los residuos sólidos, lo que estaba ocurriendo, y estaba dando una contestación. ¿Qué ha hecho una referencia? Bien, otras veces las hacen Ustedes también. Por lo tanto, si el Sr. Consejero...

EL SR. GIL DIAZ: No, no. No se preocupe, Sr. Presidente. Yo pido disculpas, pero trato de centrar el tema. Usted ha dicho que el Consejo de Gobierno obra de espaldas a los intereses públicos, y ha dicho que luego eso genera conflictos de opinión pública. Y vo le estoy contestando que, a veces, esos conflictos de opinión pública son generados con fines electoralistas y políticos; y eso no es salirme del contexto, y estamos en una Institución Parlamentaria donde esos temas se tienen que debatir. Y entonces, le he puesto de ejemplo algo que se refería a un caso concreto. Si quieren me centro más en esto. El caso de Maoño, ya se han pronunciado los concejales del Partido Socialista en contra, ya se han pronunciado en contra. Y luego sale, a los pocos días, el mismo representante municipal del Partido Socialista proponiendo una ordenanza municipal. Pues yo creo que son actitudes incoherentes e incongruentes, y lo digo aquí. Y lamento si parece que..., y pido disculpas. Y acabo además mi intervención aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos, por lo tanto, al punto número 7 del Orden del Día, que es la pregunta número 274, relativa a la protección de erosión ocasionada por las canteras y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí. Sr. Presidente, si no me equivoco, agrupamos las dos preguntas, la 274 y 275, ¿no?

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pues muy bien, de acuerdo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Porque hacen referencia prácticamente al mismo tema, que es el

tema de las canteras. Y es que, si no me equivoco, en el año 1996, pues han asumido, la Diputación Regional de Cantabria, una serie de competencias sobre las canteras. Y naturalmente, pues si la legislación estatal actual, y en ausencia de legislación específica de esta Diputación Regional y la Asamblea regional pues sería a utilizar la estatal, aparte de porque muchos de ellos son conceptos básicos, pues no hay duda de que el Consejo de Gobierno, esta Asamblea Regional y las instituciones de Cantabria pues tenemos que tomar parte en la problemática que afecta a las canteras y que afecta al territorio.

Y como la ordenación del territorio, el desarrollo de la ordenación del territorio en cuanto a directrices, pero fundamentalmente en cuanto a los planes del Estado, vamos, los planes de restauración de las canteras, pues están muy directamente relacionados con los planes de ordenación de los recursos naturales, o con los planes del medio natural, con los planes directores del medio natural que contempla la nueva ordenación del territorio, pues queremos conocer cuáles son los criterios del Gobierno; para, teniendo en cuenta esta legislación que existe ahora, que es estatal, y que parte de ella, o en su mayor parte es una legislación básica, en qué medida vamos a asumirla, en qué medida vamos a cambiarla, cuando tenemos previsto hacerlo. Y sobre todo para que fundamentalmente los empresarios, o los que vayan a actuar sobre el terreno en esto, tengan unos criterios en los cuales pues realizar los estudios de impacto ambiental, los estudios necesarios para (...) una cantera. Y hay que tener en cuenta que las autovías, si es que al fin se deciden a agilizarlas de una forma rápida, pues van a necesitar muchísima explotación de estos recursos naturales. Hacen falta criterios de una forma rápida para aplicar en esta Región, si es que tenemos algo diferente que aplicar a lo que existe a nivel estatal.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Aquí hay dos temas distintos. Uno es la evaluación del impacto ambiental para cada caso de cada explotación, que es un tema específico y en función del lugar donde se ubique, de las características de ellas. Eso ya se está haciendo. Ahora, desde que se (...) las competencias en el tema de minas, antes el órgano sustantivo que informaba era el Ministerio de Medio Ambiente, aunque se nos solía consultar, pero a partir de la transferencia ya es una competencia nuestra y, entonces, se han tramitado pues tres, seis, nueve, doce, quince, dieciocho, creo que veintidós expedientes de

evaluación de impacto ambiental, en menos de un año; lo que da una idea de que, efectivamente, tal como Usted dice, es un tema que tiene transcendencia regional.

En estas evaluaciones de impacto ambiental, obviamente, uno de los factores que más en cuenta se tienen son las medidas para evitar la erosión, desvío de aguas pluviales, aterrazamiento de la explotación en bancadas, etc. Y también los planes de restauración, el tratamiento paisajístico de la zona una vez restaurada. Eso se incluye dentro del proceso de evaluación de impacto ambiental. Aunque el plan de restauración en sí lo aprueba el órgano de Minas, a la hora de juzgar desde el punto de vista ambiental el proyecto, es uno de los factores que se tiene más en cuenta.

Y la otra cuestión bien distinta es que, ante esa posible demanda mayor de este tipo de materias primas, cabe esperar el que se presenten muchas solicitudes, y es necesario ordenar los posibles emplazamientos. Esto, efectivamente, se contemplando en el Plan de Ordenación de Recursos Naturales, que lo que hace es valorar, identificar y establecer criterios de protección de los recursos naturales en todo el territorio regional. Y entonces, uno de los temas que se tiene muy presente es la posible afección de las explotaciones. Dicho de otra manera, el Plan de Ordenación de Recursos Naturales va a establecer áreas de interés minero, dentro de ellas, áreas de explotaciones de áridos, teniendo en cuenta obviamente las mejores ubicaciones desde el punto de vista ambiental.

Este Plan de Ordenación de Recursos Naturales, técnicamente, estará acabado en octubre. Se está haciendo con personal propio en colaboración con la Universidad, resultando unos convenios que estaban ahí aparcados desde el año 1991. Y luego que esté aprobado técnicamente por el Consejo de Gobierno, pues se someterá, en el marco de la Ley de Ordenación del Territorio, a todo el proceso de información.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Bazo, quiere...

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: No hay preguntas, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sin más, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas).